



VISTA:

La propuesta de prórroga de designación interina de la Lic. Verónica I. Herrero en un cargo de Profesor Ayudante A SD, elevada por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el 25 de septiembre pasado se produjo el vencimiento de su designación por concurso en el mencionado cargo;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Ordenanza HCD N° 396/2002 establece que todos los cargos interinos deberán ser concursados en un plazo no superior al año, posterior a la fecha de las designaciones interinas;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Licenciada VERÓNICA ILIANA HERRERO (Legajo N° 36.812) en un cargo de Profesor Ayudante A SD -Cod. 118- del Instituto de Economía y Finanzas, con retroactividad al 26 de septiembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriera antes.

Art. 2°.- Solicitar al Director del Instituto de Economía y Finanzas dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21° de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3°.- La Lic. Herrero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza 12/85 (TO. 1990).

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 824 /2009

mll


Sr. SÉRGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Sr. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS